

## ACERCA DEL CONTACTO DE LENGUAS: ESPAÑOL Y GUARANÍ

*Azucena Palacios Alcaine<sup>1</sup>*  
*Universidad Autónoma de Madrid*

La comunicación que presento aborda una de las situaciones de contacto lingüístico que puede encontrarse actualmente en Hispanoamérica: el español en contacto con el guaraní en la zona paraguaya. Este español paraguayo ha sido estudiado en algunos de sus aspectos por investigadores muy prestigiosos, sin embargo, la naturaleza de la imbricación de la lengua hispana y la amerindia es de tal complejidad que existen aspectos aún sin agotar. Esto se debe, sin duda, a la peculiar situación sociolingüística del país, en el pasado y aún en el presente.

Presento aquí una muestra de esta habla popular, que escapa a la presión de la lengua culta estandarizada en mayor medida, y en la que pueden apreciarse influencias del guaraní en el nivel sintáctico –excluyo de este estudio otros aspectos lingüísticos fonéticos o léxicos. He recogido, para ello, una muestra significativa del habla popular de personajes que pueblan los cuentos de uno de los autores paraguayos más relevantes de la actualidad: Guido Rodríguez Alcalá.

La exposición consta de tres secciones; en un primer momento presentaré someramente la situación de bilingüismo que tiene Paraguay; en una segunda sección me ocuparé de algunos de los fenómenos sintácticos peculiares de esta modalidad lingüística y se discutirá si pueden ser explicados por la situación de contacto lingüístico con el guaraní. Cerraré esta comunicación con una breve exposición acerca de las consecuencias lingüísticas del contacto de lenguas en esta área geográfica y su posible repercusión en conceptos teóricos sobresalientes de la sociolingüística actual como interferencia, transferencia o convergencia lingüísticas.

### **1. El bilingüismo paraguayo**

La situación lingüística de Paraguay se caracteriza, como es bien conocido, por la coexistencia de dos lenguas dispares genéticamente y, por ello, alejadas estructuralmente. Me refiero al guaraní, lengua indoamericana, y al español, lengua románica. Paraguay es una nación eminentemente bilingüe. El nivel de población bilingüe es muy alto, ahora bien, ¿existe una división de funciones entre ambas lenguas que permita asegurar que hay una situación de diglosia? Oficialmente no.

---

<sup>1</sup> Dpto. de Filología Española, Facultad de Filosofía y Letras, UAM, 28049 Madrid; Tfno: 91-3974507, Fax: 91-3974184; e-mail: azucena.palacios@uam.es

Hasta hace unos años el español era lengua oficial pero, en cambio, el guaraní era considerada lengua nacional. En la actualidad, ambas tienen el mismo estatus administrativo y son enseñadas obligatoriamente en todos los niveles educativos. Como ya apuntó Germán de Granda al tratar el bilingüismo paraguayo, la “problemática sociolingüística, la referente al bilingüismo del país, en el Paraguay, desborda el puro interés científico y se constituye en cuestión de prioritario interés nacional, con importantes derivaciones de índole cultural, educativa, socioeconómica y política”<sup>2</sup>.

Cierto es que en Paraguay existen otras minorías indígenas. Se suelen contabilizar trece etnias distintas agrupables en cinco familias lingüísticas. Si bien este número no supone un porcentaje demasiado alto del conjunto total de hablantes. No puedo ofrecer, en este momento, cifras oficiales actualizadas, me remito a los datos del Censo Nacional de 1962 que aseguraban que el guaraní es hablado por el 93,5% de la población paraguaya, siendo consciente de la precaución con la que deben tomarse estas cifras.

Si uno viaja a Paraguay confirma, sin embargo, que a excepción del Chaco las lenguas que se oyen son el español y el guaraní, con predominio de una u otra dependiendo del contexto cultural, social y económico.

Esta convivencia de ambas lenguas que perdura históricamente, si bien no se tiene documentación escrita como en el caso del español andino de las zonas de influencia quechua, ha creado una situación peculiar e insólita que ha permitido que el español paraguayo se vea influido en cierto grado por la lengua amerindia en el nivel léxico, pero también en el morfosintáctico. Las consecuencias lingüísticas inmediatas se reflejan en la variación de ciertas estructuras lingüísticas del español por influencia directa o indirecta del guaraní<sup>3</sup>.

El ámbito de incidencia de estas variaciones es tan extenso que se puede afirmar que algunas de estas variantes locales han sido elevadas al rango de norma y son empleadas como español estándar por los distintos estratos poblacionales. Así, esa norma local se ha superpuesto y sustituido a lo que entendemos como norma estándar culta. Esto se debe, sin duda, a que las variantes lingüísticas aludidas son socialmente prestigiosas. Podemos encontrarlas en ámbitos bien dispares –coloquial, universitario, en medios de comunicación... Su prestigio alcanza incluso la lengua escrita.

Analizaré a continuación algunas de las transferencias del guaraní al español paraguayo.

---

<sup>2</sup> Granda, 1982: 94-95.

<sup>3</sup> Para un estudio detallado veáanse, entre otros, los trabajos de Granda (1988) y Palacios (1997).

## 2. Transferencias del guaraní al español paraguayo

Muchos han sido los estudios dedicados a la interrelación del guaraní y el español en Paraguay en los distintos niveles lingüísticos. En este trabajo voy a centrarme en algunos aspectos morfosintácticos que, en mi opinión, deben abordarse. Algunos de estos fenómenos han sido ya mencionados, otros no. Incluirlos en estas páginas supone un intento de revisión.

Los fenómenos que nos ocupan son: a) el leísmo del castellano paraguayo, b) la elisión de pronombres objeto, c) la introducción de atenuadores modales y d) la elisión de la cópula en las oraciones atributivas.

### 2.1. El leísmo del castellano paraguayo

Paraguay es un país considerado tradicionalmente “leísta”, del cual escribió Kany<sup>4</sup> que allí “se puede oír el *le* (plural *les*) referido a personas en labios de todas las clases. Es más [...] se oye con gran frecuencia el *le* como pronombre complemento femenino en lugar del *la* (igual que ocasionalmente en el español antiguo y moderno)”. Palabras que derivaron en una equiparación del fenómeno paraguayo al leísmo castellano. Sin embargo, examinados los datos exhaustivamente, se llega a la conclusión de que ambos fenómenos son radicalmente distintos. Como ya apuntó Granda en una primera aproximación hay un “solo morfema pronominal personal átono (*le*), utilizado tanto para el singular como para el plural, [...] única forma de objeto directo (y por supuesto indirecto)”<sup>5</sup>. Granda está aludiendo así a una reestructuración del sistema pronominal hacia una forma única *le*, descripción ésta más ajustada a la realidad lingüística paraguaya. Cabe, sin embargo, hacer algunas matizaciones a esta descripción. En 1995 he recogido testimonios directos de hablantes paraguayos universitarios y de cintas grabadas de emisiones de radio que apuntan a que la forma pronominal ‘*le*’ con referente [+ animado] es, de forma muy generalizada, la única forma pronominal de masculino (singular y plural) y de femenino singular, tanto para el acusativo como para el dativo. En otras palabras, excepto para referentes femeninos plurales acusativos, se ha impuesto una forma pronominal única *le*. Así, la oración del castellano paraguayo “*le* vi ayer” puede hacer referencia a *él*, a *ellos* o a *ella*. Para ilustrar este fenómeno escojo dos ejemplos de los cuentos de Alcalá: “*le* quería a mi hermana”, “*le* echó porque demasiado estricta”.

---

<sup>4</sup> Kany (1969: 134-135).

<sup>5</sup> Granda (1982: 263).

Parece, por tanto, que no estamos ante un caso de recategorización del sistema pronominal etimológico en favor del género, como en castellano peninsular, sino más bien una reestructuración de este sistema hacia la neutralización de las distintas formas pronominales en una única.

¿Qué ocurre en el sistema pronominal del guaraní, lengua en convivencia con este castellano paraguayo? El guaraní, al contrario que el español, carece de un sistema pronominal personal átono de tercera persona. La construcción pronominal guaraní exige la presencia de un pronombre tónico de tercera persona en un sintagma posposicional (ichu-pe ‘él-a’). Este sistema pronominal postposicional objetivo es válido tanto para marcar las funciones sintácticas de CD como de CI. La equivalencia del sistema pronominal guaraní y español de tercera persona es la siguiente:

<u>Guaraní</u>	<u>Español</u>
ichú-pe	le, la, lo ----CD
ichú-pe	le -----CI

A diferencia del castellano, el guaraní no tiene marcas gramaticales de género ni de número productivas que permitan diferenciar las referencias masculina, femenina, singular o plural de los pronombres. Si señalo la carencia de estas marcas en guaraní, es porque creo que esta indiferenciación tiene su influencia en la que acontece en el sistema pronominal del español paraguayo o dicho de otra manera: se ha producido una transferencia del guaraní al español de la zona<sup>6</sup>.

## **2.2. La elisión del pronombre acusativo**

Otro fenómeno relacionado con el sistema pronominal es la elisión de los pronombres de objeto directo con referencia no animada casi sistemática que se documenta en el español paraguayo.

Encontramos así en los relatos de Rodríguez Alcalá el fiel reflejo de la modalidad paraguaya que abunda en estas elisiones: “la comida sí que no podía tragar \_\_ porque tenía gorgojos”, “ese pobre soldado que tenía su campito y un abogado le quería quitar \_\_”, “salió con los soldados por el monte porque él mismo \_\_ pidió”, “a mi general nadie le puede decir que no o sea esas macanas de que no tenemos plaza porque si no hay tiene que inventar \_\_”.

---

<sup>6</sup> Un proceso paralelo se está produciendo también en el castellano andino, zona de influencia quechua. Esta lengua amerindia carece igualmente de gramaticalización de género y número. Para mayor detalle, véanse Godenzzi (1986) y Palacios (1997), entre otros.

Un hispanohablante castellano, por ejemplo, no admitiría la elisión del pronombre objeto en los casos anteriores. En la norma estándar sólo pueden elidirse los objetos con referentes no determinados del tipo “¿quieres pasteles? No, no    quiero”, pero no en “¿quieres los libros?”, cuya respuesta debería ser “sí, dámelos”.

En esta variedad de castellano paraguayo se ha eliminado la restricción del castellano estándar que impedía la elisión de objetos con referentes determinados, de tal manera que ésta se produce ahora libremente con objetos no animados determinados y no determinados.

La influencia del guaraní en el castellano paraguayo parece ser la causa directa de esta eliminación de restricciones cuya consecuencia inmediata es la elisión de objeto con referentes no animados generalizada. El sistema pronominal guaraní no permite la gramaticalización de pronombres de CD con referentes [-animado], y este hecho del guaraní influye en los condicionamientos que regulan la elisión de objeto en castellano, produciéndose lo que se conoce como un tipo de transferencia, que concretaré en el apartado 3. La eliminación de restricciones en la elisión de objeto en castellano puede producirse porque la información es recuperable en el contexto lingüístico y/o extralingüístico, por lo que la elisión no vulnera el principio de recuperabilidad.

### **2.3. Los atenuadores o validadores modales**

Otro de los fenómenos de influencia que se han descrito es la transferencia de validadores modales. Granda ha señalado la transferencia del marcador modal guaraní *voí* al castellano paraguayo. Ésta se ha producido, según describe Granda, sustituyendo los valores del castellano *luego* por los del marcador modal guaraní, por lo que *luego* pasa a significar en esta modalidad castellana la gramaticalización de la función asertiva con implicación del hablante<sup>7</sup>, esto es, el hablante expresa mediante *luego* la certeza de que la información que está transmitiendo es verdadera, por lo que se convierte en un marcador modal en el que el hablante se implica. Algunos ejemplos de los cuentos de Alcalá son: “y siempre le decía luego a María cuando pasábamos enfrente que me moría de ganas”, “puede ser que algunos se pusieron contentos en el pueblo pero la mayoría no si ese luego un pueblo de opositores era”, “también suele ser parque de diversiones porque tiene luego calesita y todo”.

Existen otros marcadores modales en castellano paraguayo recogidos por Alcalá en sus cuentos. Bástenos en estas páginas comentar uno no mencionado en la bibliografía especializada. Me refiero a la expresión reiterada *dice que*: “Después aparecen los sintierras,

---

<sup>7</sup> Granda (1994: 138).

dicen que, y con ellos los cuatreros”, “tenía que ser secreto dice que pero cuando...”, “llegaron a pocos pasos de la Mayoría, dicen que, pero allí les salieron al paso...”, “podían pensar que su pareja dos capitanes, dice que”.

Esta expresión es una traducción literal de los indicadores modales *-ndaje/-je*, posposiciones átonas que indican transmisión de una información de cuya veracidad el hablante no está muy seguro o los acontecimientos que transmite no han sido vividos por él directamente. Nótese que el orden sintáctico es anormal con respecto al castellano estándar, ya que aparece al final de la oración principal, que es el orden en el que aparece en guaraní: “ovy’a-ndaje hasymante ramo jepe”. Esta oración puede traducirse en castellano estándar por “dicen que está feliz aunque está enfermo a menudo”, si bien en castellano paraguayo coloquial se traduciría por “está feliz, dicen que, aunque está enfermo a menudo”, manteniendo el orden sintáctico pospuesto de “dicen que” y conservando el valor de indicador modal que tiene *-ndaje* en guaraní. Es un tipo de transferencia modal que se registra también en otras lenguas amerindias muy ricas en la gramaticalización de los valores modales como ocurre en español andino<sup>8</sup>.

#### 2.4. La elisión de la cópula en las oraciones atributivas

En español paraguayo coloquial se advierte la elisión de la cópula verbal en oraciones atributivas con relativa frecuencia. Es evidente que esta elisión aparece en otras modalidades del castellano sin que intervenga un factor de contacto lingüístico con el guaraní. Ahora bien, la exagerada reiteración de estas elisiones en la modalidad paraguaya permite sospechar que puede haber un componente de transferencia del guaraní causante de la alteración de la frecuencia de los casos de elisión. Revisemos, por tanto, las construcciones atributivas en guaraní para descartar o apoyar esta afirmación.

En guaraní no existe verbo copulativo, esto es, cópula verbal. La construcción atributiva se realiza mediante diversos procedimientos: a) la incorporación de prefijos verbales específicos de número y persona generalmente a un adjetivo o un nombre: “che che-rory” (yo 1sg.-alegre ‘yo soy alegre’), “i-monda” (3sg.-ladrón ‘es ladrón’); b) mediante prefijos específicamente verbales como el causativo mbo/mo-: (“Pedro es tonto” se traduce al guaraní por “Peru o-mbo-tavy” (= ‘Pedro hace el tonto’). Como se aprecia en estos ejemplos, no existe cópula verbal atributiva en guaraní.

---

<sup>8</sup> En crónicas del siglo XVII se encuentran valores similares en el castellano escrito por cronistas quechuas: “dizen que eran animales con alas y orejas y colas [...] y desde lejos dizen que les parecia todo fuego” (Santacruz Pachacuti, 1950: 242).

En los ejemplos de castellano paraguayo recogidos en nuestro corpus muy frecuentemente se elide la cópula verbal atributiva, incluso en casos en que la norma estándar lo reprobaría: “pero estaba segura ella luego de que podía ir como los otros y que \_\_\_ mucho peor si lo declaraban inepto”, “pero cuando \_\_\_ en el ejército es como estar en un brete”, “una madre viuda luego sola no puede \_\_\_ en este barrio”, “a usted tampoco le conviene averiguarlo porque la mujer \_\_\_ muy importante”.

En definitiva, parece probable que la variación cuantitativa que se da en un fenómeno existente en la lengua se conciba como un fenómeno de transferencia.

### **3. Consecuencias teóricas en la transferencia del guaraní al castellano paraguayo**

Las variaciones sintácticas que hemos descrito en el apartado anterior pueden, en mi opinión, considerarse fenómenos de transferencia del guaraní al castellano porque su descripción objetiva permite el reconocimiento de las estructuras guaraníes como causa de la transferencia. Por ello, una descripción del fenómeno en guaraní y en castellano paraguayo se hace imprescindible, como hemos visto. Ahora bien, estas transferencias no son incorporaciones de una lengua ajena a la estructura de la otra objeto del préstamo; son variaciones sobre estructuras existentes en esta última lengua, el castellano, si bien la variación consiste en una reestructuración del sistema pronominal, en la eliminación de restricciones sobre una construcción que no es ajena al español y, por consiguiente, la ampliación de los contextos gramaticales del fenómeno en cuestión (elisión del pronombre de objeto directo o de la cópula atributiva). Quizá la gramaticalización de elementos modales inexistentes en español deba considerarse como un tipo distinto de transferencia. Las mencionadas en primer lugar pueden adscribirse a lo que se conoce como fenómenos de convergencia lingüística, si bien con algunas matizaciones, puesto que este concepto originariamente se ha mantenido para describir fenómenos de transferencia lingüística de lenguas en contacto cuyo resultado es una construcción gramatical en la lengua objeto de influencia. Sin embargo, en mi opinión, muchas de las variaciones lingüísticas producidas en una lengua por el influjo de otra que convive con aquella en una misma área transgreden la norma estándar, con lo cual se producen resultados más o menos agramaticales con respecto a ésta. Es evidente que esta situación es la que se contempla en los ejemplos de nuestro corpus, la cuestión es entonces determinar cuál es el grado de “agramaticalidad” de estas estructuras.

Germán de Granda propone el concepto de “convergencia límite” para caracterizar las estructuras de una lengua producidas por la influencia de otra que “se escalonan en un continuum de aceptabilidad que abarca desde un polo positivo (estructuras claramente

gramaticales dentro del sistema lingüístico español) hasta un polo negativo (correspondiente a esquemas sintácticos evidentemente no gramaticales en la lengua española) a través de una serie de resultados, intermedios, de aceptabilidad dudosa o, al menos, cuestionable”<sup>9</sup>.

Es evidente que la oración “salió con los soldados por el monte porque él mismo \_\_ pidió” infringe en menor medida las reglas gramaticales del castellano que la siguiente: “podían pensar que su pareja dos capitanes, dice que”. Pero, ¿se deben considerar las dos como casos de convergencia límite o sólo el primero debe poder ser incluido en esta categoría?

Quizá debamos acudir a otra tipología, la de fenómenos de *interferencia* (en vez de *transferencia*) para caracterizar el resultado claramente agramatical que acabamos de describir<sup>10</sup>. Pese a su interés, esta discusión taxonómica que tiene en cuenta la (a)gramaticalidad de los resultados puede ser menos relevante que la búsqueda de la causa de la mencionada agramaticalidad del fenómeno en cuestión. En otras palabras, saber si la estructura agramatical resultante proviene de la aplicación de un tipo distinto de contacto lingüístico entre dos lenguas es, en mi opinión, más interesante que la clasificación *a posteriori* de los resultados gramaticales o no del contacto.

Creo, en efecto, que este resultado evidentemente agramatical de “podían pensar que su pareja dos capitanes, dice que” se ha producido como consecuencia de que nos hallamos ante un caso distinto a los llamados fenómenos de convergencia. Comparémoslo con la elisión de pronombres descrita en la sección 2.2. En ese caso, la lengua guaraní influye en una estructura que el español ya posee. Esa influencia se manifiesta en la ampliación de los límites en los que opera la elisión o, de otra manera, en la reducción de restricciones de la estructura en cuestión. Pero en el caso de “dice que” no existe posibilidad de que esa construcción aparezca en el español antes del contacto con el guaraní, ya que el orden pospuesto de “dice que” es ajeno a las reglas gramaticales del castellano. No estamos pues ante una reducción de las restricciones que constriñen la aparición de un elemento, ni de una reestructuración de un sistema, como el caso del leísmo; estamos ante la incorporación de un esquema exógeno a la lengua, sintáctica y semánticamente.

Cómo llamemos a esta situación de contacto es, en principio, menos relevante que su descripción. Términos como *interferencia*, *transferencia*, *convergencia*, *isogramatismo* o *estructuras paralelas* se superponen en ocasiones creando confusión teórica y metodológica.

---

<sup>9</sup> Granda (1996: 70).

<sup>10</sup> Para una discusión de estos conceptos teóricos, véase Granda (1996).

Humberto López Morales apuntaba también hacia una reducción terminológica pero basada en los resultados de gramaticalidad/ agramaticalidad. Así, insistía en que “de todas formas, interferencia o transferencia son nociones que hablan de la influencia de una lengua (A) sobre otra (B), produciendo en esta última estructuras agramaticales. La convergencia también es producto del influjo de A sobre B, pero se diferencia de la interferencia en que nunca produce resultados agramaticales”<sup>11</sup>.

Germán de Granda también propone una aclaración metodológica que disipe el confusiónismo creado en este campo, sin embargo, y aunque sus propuestas trascienden el resultado gramatical/agramatical de los fenómenos de contacto lingüístico, recoge también esta distinción: “para aquéllos que puedan ser considerados como no gramaticales según la estructura normativa previa de la lengua influida (O) no considero inadecuada (ni peyorativa) la denominación de fenómenos de interferencia lingüística mientras que, para los de índole gramatical en la misma (desarrollados por medio de mecanismos de selección de alternativas, de modificación de índices de frecuencia de uso, etc.), me parece útil el uso de la denominación de convergencia lingüística”<sup>12</sup>. Apoyándome parcialmente en estos intentos de aclaración metodológica me permito proponer, modestamente, una simplificación mayor de la tipología de los fenómenos de contacto lingüístico, aun a riesgo de ser reduccionista, basada en la existencia previa de estructuras paralelas o similares en las lenguas en cuestión y no en los resultados producidos. Aceptaría, continuando esta propuesta, el término *transferencia* para denominar la totalidad de los fenómenos lingüísticos producidos por el contacto de lenguas. Reservaría el término de *interferencia* para denominar aquellos hechos de contacto en los que una lengua “impone” a otras determinadas estructuras inexistentes en ésta última. Por último, aplicaría el término de *convergencia lingüística* a los hechos de contacto lingüístico en los que intervienen estructuras gramaticales comunes en ambas lenguas, procesos paralelos que desarrollan posibilidades existentes en las lenguas en cuestión, eliminan o amplían las restricciones de los mismos, reestructuran sistemas lingüísticos con procesos no ajenos a éstas, modifican índices de frecuencia de uso, etc.

Según esta propuesta, los fenómenos del castellano paraguayo aquí presentados de leísmo, elisión de pronombres o de cópula verbal atributiva entrarían en la casuística de la convergencia, pero no el de los validadores modales que pertenecerían al ámbito de la interferencia lingüística.

---

<sup>11</sup> López Morales (1993: 165-166).

<sup>12</sup> Granda (1996: 64-65).

Quizá trascendiendo esta discusión metodológica, lo interesante sea delimitar y averiguar la causa de por qué ciertas categorías son más proclives, vulnerables, en las lenguas a ser influidas, cuáles son los elementos que se reducen y reestructuran invariablemente en las distintas situaciones de contacto y cuál es su naturaleza –por ejemplo, los sistemas pronominales en el español paraguayo, andino o de la zona de influencia histórica euskera, entre otros– o cuáles los que amplían sus límites y valores, como el caso de la gramaticalización de validadores modales en el español de áreas andinas y guaraníicas; tarea de difícil solución que necesita la contribución de todos.

### Referencias bibliográficas

- Abadia de Quant, I., J.M. Irigoyen (1980), *Interferencia guaraní en la morfosintaxis y léxico del español subestándar de Resistencia*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.
- Cyne, M. (1967), *Transference and triggering*, La Haya, Nijhoff.
- Godenzzi, J.C. (1986), “Pronombres de objeto directo e indirecto del castellano de Puno”, *Lexis* 10, 187-201.
- Granda, G. de (1982), “Algunas precisiones sobre el bilingüismo del Paraguay”, *LEA* IV, 94-95.
- (1982b), “Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método”, *RFE* LXII, 3-4, 257-83.
- (1988), *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, I. Caro y Cuervo.
- (1996), “Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo”, *International Journal of the Sociology of Language* 117, 63-80.
- Gregores, E., J.A. Suárez (1967), *A description of colloquial guarani*, La Haya, Mouton.
- Gumperz, J.J., R. Wilson (1971), “Convergence and creolization: a case from Indo-Aryan/Dravidian border”, in D. Hymes (ed.), *Pidginization and Creolization of Languages*, Cambridge, Cambridge University Press, 151-67.
- Krivoshein de Canese, N., G. Corvalán (1987), *El español del Paraguay. En contacto con el guaraní*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- López Morales, H. (1993), *Sociolingüística* (2ª edición), Madrid, Gredos.
- Martínez, A. (1996), “Lenguaje, pensamiento y cultura: Uso de ‘le’ en la narrativa oral no estándar de Chaco y Formosa (Argentina)”, *Hispanic Linguistic* 8(1), 94-122.
- Palacios, A. (1990), “Nuevo ensayo de caracterización de la lengua guaraní”, *Mester* XIX, 1, 15-25.
- (1992), *Configuración y funciones gramaticales. El caso del guaraní*, Madrid, Universidad Autónoma, tesis doctoral publicada en microficha.
- (1996), “Discordancias pronominales en el español de América”, en *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, Las Palmas de Gran Canaria [en prensa].

- (1997), “Variación sintáctica en el sistema pronominal del español paraguayo”, *Anuario deLingüística Hispánica* [en prensa].
- Poplack, S. (1983), “Lenguas en contacto”, en H. López Morales (ed.), *Introducción a la lingüística actual*, Madrid, Playor, 183-207.
- Sala, M. (1988), *El problema de las lenguas en contacto*, México, UNAM.
- Santacruz Pachacuti, J. (1950), *Relacion de antigüedades deste reyno del Pirú*, Asunción, Guaranía [1613].
- Thomason, S.G., T. Kaufman (1988), *Language contact, creolization and genetic linguistics*, Berkeley, CA, University of California Press.
- Usher de Herreros, B. (1976), “Castellano paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní”, *Suplemento Antropológico* 11, 29-113.
- Weinreich, U. (1953), *Languages in Contact*, La Haya, Mouton.